



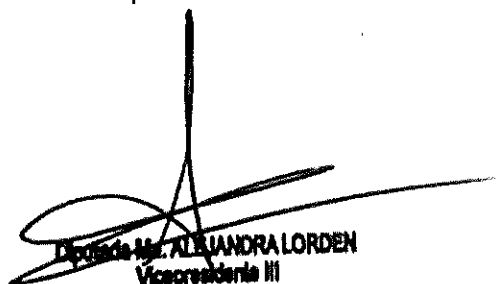
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION

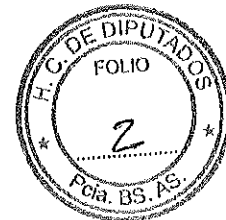
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por celebrarse el 20 de noviembre el “Día Mundial del Niño” para celebrar los avances en materia de derechos de la infancia y, a la vez, visibilizar los desafíos persistentes que enfrentan millones de niños y niñas en todo el mundo.



Diputada M. ALIANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

El 20 de noviembre se conmemora el Día Mundial del Niño, una fecha emblemática instituida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para celebrar los avances en materia de derechos de la infancia y, a la vez, visibilizar los desafíos persistentes que enfrentan millones de niños y niñas en todo el mundo.

Esta jornada se instauró en homenaje a dos hitos históricos fundamentales para la protección de la niñez:

La aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959,

Y la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, el tratado internacional más ratificado de la historia, con 196 Estados parte.

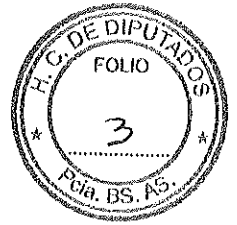
El Día Mundial del Niño no es solo una fecha conmemorativa, sino una llamada global a la acción. Es un día para celebrar los logros alcanzados en la promoción y protección de los derechos de la infancia, pero sobre todo, para recordar la deuda aún pendiente con los niños más vulnerables, quienes sufren desproporcionadamente las consecuencias de la pobreza, la violencia, el desplazamiento forzado, la discriminación y el cambio climático.

Los niños y niñas son el grupo más vulnerable de la sociedad, y por lo tanto el que más sufre las crisis sociales, económicas y humanitarias. En la actualidad, más de 1.000 millones de niños viven en contextos de alta vulnerabilidad, según datos de UNICEF. Aún hoy, millones carecen de acceso a educación, atención sanitaria, agua potable, y protección frente a la violencia y la explotación.

La Convención sobre los Derechos del Niño -adoptada el 20 de noviembre de 1989- constituye un compromiso legal y moral de los Estados para garantizar los derechos a la vida, la salud, la educación, el juego, la protección y la participación de todos los niños, sin distinción alguna. Su vigencia implica obligaciones concretas para los gobiernos, pero también una responsabilidad compartida entre todos los sectores de la sociedad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En este sentido, el Día Mundial del Niño es también una oportunidad para promover la participación infantil, fomentar la empatía, y fortalecer el compromiso intergeneracional en la construcción de sociedades más justas, equitativas e inclusivas.

La organización UNICEF, en coordinación con múltiples actores sociales e institucionales, desarrolla durante todo el año campañas, programas y acciones que tienen como eje la defensa de los derechos de la niñez. El 20 de noviembre representa un momento clave para amplificar ese mensaje, renovar compromisos y redoblar esfuerzos para que cada niño y niña pueda desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos en libertad, dignidad y equidad.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-


Diputada M^{te}. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.